



DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

Acta de Inicio de Auditoría

AUD/DIR/JAL/PR-IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS/2017

Ejercicio Presupuestal 2016
Entidad Ejecutora: Ixtlahuacan de los Membrillos.

FOLIO: 601617-001

En el municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, siendo las 15:00 horas del día 03 de octubre del 2017, los C.C. Ing. Jaime Jiménez Pablo, Auditor, L.C.P. María Eugenia Cueva Chávez, Auditora, Adscritos a la Contraloría del Estado de Jalisco, así como los L.C.P. Álvaro Alejandro Ríos Pulido, L.C.P. Verónica Álvarez Guerrero, Ing. Edgar Ulises Santana Olvera, Ing. Arq. Martín de Jesús Sánchez Ordaz, Prestadores de Servicios Profesionales quienes se identifican con las credenciales números:

[REDACTED]
respectivamente, expedidas a su favor por el Instituto Federal Electoral (IFE), hacen constar que se constituyeron legalmente en las oficinas que ocupael H. Ayuntamiento de Ixtlahuacan de los Membrillos ubicado en Jardín número 2, Colonia Centro, municipio de Ixtlahuacan de los Membrillos, Jalisco, a efecto de hacer constar los siguientes:-----

-----Hechos-----

En el lugar, hora y fecha mencionada el personal actuante, procedieron a identificarse, exhibiendo los documentos citados, ante la presencia del Arq. Oscar Gabriel Álvarez campos, quien presenta designación por escrito con oficio número PMIM-DE-219/03/10/17 de fecha 03 de octubre de 2017, firmado por el Presidente Municipal de Ixtlahuacan de los Membrillos, Jalisco, como responsable de atender la auditoría que nos ocupa, y a quien para los efectos de desahogo de los trabajos que de la misma se contrae, se le solicita se identifique, exhibiendo la credencial con número [REDACTED] expedida a su favor por el Instituto Nacional Electoral (INE), documento que se tiene a la vista y en el que se aprecia su fotografía cuyos rasgos fisonómicos corresponden a su portador, a quien en este acto se le devuelve al haberse cumplido el fin para el que fue solicitada.-----

A continuación, el personal actuante hace constar que con el presente acto, se hace entrega de la Orden de Auditoría número AUD/DIR/JAL/PR-IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS/2017, emitida con oficio número 6016/DGVCO/DAOC/2017 y del oficio de requerimiento de información número 6017/DGVCO/DAOC/2017, ambos de fecha 28 de septiembre 2017, suscritos por la C.Lic. María Teresa Brito Serrano, Contralora del Estado de Jalisco. Por su parte, el representante del H. Ayuntamiento de Ixtlahuacán de los Membrillos, firma de recibido de su puño y letra, en una copia de la misma orden de auditoría, acto con el que se tiene formalmente notificada la auditoría que nos ocupa, y se da inicio a la misma, para los efectos del desahogo de los trabajos que de la misma se contrae.-----

Así mismo, el personal actuante expone a los responsables de atenderla auditoría, el alcance de los trabajos a desarrollar, que consisten en la revisión financiera y física del 100% de los recursos autorizados para la Obra "Construcción de Centro Deportivo-Sociocultural", con recursos de Proyectos de Desarrollo Regional, los cuales se ejecutarán al amparo y en cumplimiento de la orden de auditoría citada, mismos que tendrán como propósito obtener la certeza de la aplicación del recurso, de conformidad con su destino, su conversión en obra (s), logros de las metas y objetivos; se revisarán los flujos financieros,

-----PASA AL FOLIO: 601617-002-----

Rosa Mendoza S.



Acta de Inicio de Auditoría

AUD/DIR/JAL/PR-IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS/2017

Ejercicio Presupuestal 2016
Entidad Ejecutora: Ixtlahuacan de los Membrillos.

-----VIENE DEL FOLIO 601617-001-----

FOLIO: 601617-002

evaluando el cumplimiento de aportaciones convenidas; verificando físicamente y documentalmente que los montos aprobados, ejecutados y comprobados sean congruentes, en cuanto a cantidad, calidad y tiempo de ejecución, así como la observancia de las disposiciones aplicables para el Proyecto de Desarrollo Regional, correspondiente al ejercicio presupuestal 2016, de lo anterior cabe hacer mención que la revisión se realizará en las oficinas que ocupa el ente auditado y en el sitio de los trabajos del 03 al 06 de octubre del año en curso.

Acto seguido, se acuerda designar como testigos a los CC. Pablo César Larios de la Torre, Auxiliar técnico y Rosa Mendoza Santos, Secretaria, adscritos al H. Ayuntamiento de Ixtlahuacan de los Membrillos, Jalisco, quienes exhiben Licencia de chofer número [redacted] y la credencial con número [redacted] expedida por el Instituto Nacional Electoral, respectivamente y que aceptan la designación.

El Arq. Oscar Gabriel Álvarez Campos, Director de la Dirección de Planeación, Desarrollo, Sustentable y Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, previo apercibimiento para conducirse con la verdad y advertido de las penas en que incurren los que declaran con falsedad ante autoridad distinta a la judicial, según lo dispone la fracción I del artículo 247 del Código Penal Federal, manifiesta llamarse como ha quedado asentado, tener la edad de [redacted]

[redacted], y en relación con este acto se da por formalmente notificado para atender los requerimientos proporcionados mediante el oficio núm. 6017/DGVCO/DAOC/2016 de fecha 28 de septiembre del 2017, y en caso de que la información no exista, deberá entregar oportunamente por escrito la manifestación, firmada por el titular responsable para atender la Auditoría. Asimismo, manifiesta que le fueron explicados, el alcance de los trabajos y los tiempos de su desarrollo.

No habiendo más hechos que hacer constar, se da por concluida la práctica de esta actuación, siendo las 16:00 horas de la misma fecha en que fue iniciada. Asimismo, previa lectura de lo asentado, la firman al margen y al calce de todos y cada uno de los folios, los que en ella intervinieron, haciéndose constar que este documento fue elaborado en dos ejemplares originales, de los cuales se entrega uno al servidor público con el que se entendió la diligencia.

-----Conste-----

Por el H. Ayuntamiento de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco

[redacted signature]
Arq. Oscar Gabriel Álvarez Campos

Director de la Dirección de Planeación, Desarrollo, Sustentable y Obras Públicas

-----PASA AL FOLIO: 601617-003-----

Rosa Mendoza S.



Acta de Inicio de Auditoría

AUD/DIR/JAL/PR-IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS/2017

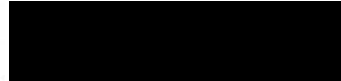
Ejercicio Presupuestal 2016
Entidad Ejecutora: Ixtlahuacan de los Membrillos.

VIENE DEL FOLIO: 601617-002
FOLIO: 601617-003

Por la Contraloría del Estado de Jalisco.



L.C.P. ~~Alvaro~~ Alejandro Ríos Pulido
Prestador de Servicios Profesionales



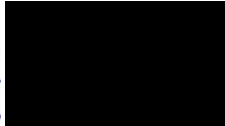
L.C.P. María Eugenia Cueva Chávez
Auditor



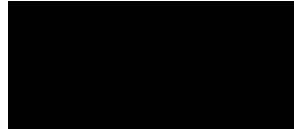
Ing. Jaime Jiménez Pablo
Auditor



L.C.P. Verónica Álvarez Guerrero
Prestador de Servicios Profesionales



Ing. Edgar Ulises Santana Olvera
Prestador de Servicios Profesionales



Ing. Arq. Martín de Jesús Sánchez Ordaz
Prestador de Servicios Profesionales

Testigos



Arq. Pablo César Larios de la Torre
Auxiliar técnico



C. Rosa Mendoza Santos
Secretaria

Esta hoja con firmas pertenece al acta de inicio de la auditoría AUD/DIR/JAL/PR-IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS/2017.

FIN DE TEXTO

7



Contraloría del Estado

GOBIERNO MUNICIPAL DE IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS 2015-2018
03 OCT 2017
RECIBIDO
PRESIDENCIA MUNICIPAL

GOBIERNO DE JALISCO PODER EJECUTIVO CONTRALORÍA DEL ESTADO
03 OCT. 2017
DESPATCHADO
SECRETARÍA DE FORTES

Av. Vallarta 1252
Col. Americana, C.P. 44160
Guadalajara, Jalisco, México
Tels. 01 (33) 3668 1633
01 (33) 4739 0104

www.jalisco.gob.mx

NÚMERO: 6017/DGVCO/DAOC/2017
DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA

Guadalajara, Jalisco; 28 de septiembre de 2017

Dr. Eduardo Cervantes Aguilar
Presidente Municipal del H. Ayuntamiento
Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco
Jardín No. 2
C.P. 45260
Presente.

Asunto: Requerimiento de Información

Con relación con la auditoría directa número **AUD/DIR/JAL/PR-IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS/2017**, que se llevará a cabo en el Ayuntamiento a su cargo, para verificar los recursos del **Fondo de Programas Regionales (PR)**, ejercicio presupuestal 2016, la cual fue notificada mediante oficio número **6014/DGVCO/DAOC/2017**.

Sobre el particular, y con fundamento en el artículo 310 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, artículo 61 fracción XVII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco; así como en los artículos 35 y 38 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, 19 y 21 del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado y con base en el Acuerdo de Coordinación que celebran la Secretaría de la Función Pública y el Estado de Jalisco, cuyo objeto es la realización de un programa de coordinación especial denominado Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción, me permito **solicitarle el original o copia certificada** por la autoridad competente para tal efecto, de la documentación que se relaciona en el anexo al presente, la cual **deberá entregarse a los auditores para su revisión, en las oficinas que ocupa el Ayuntamiento a su cargo, una vez firmada el acta de inicio de la auditoría.**

Sin más por el momento, quedo en espera de la documentación; al tiempo que le reitero mi más alta consideración.

Atentamente.
"Sufragio Efectivo. No Reelección"

Lic. ~~Maria Teresa Brito Serrano~~
Contralora del Estado.

- c.c. - Mtro. Luis Enrique Barboza Niño.- Director General de Verificación y Control de Obra de la Contraloría del Estado.- Pasaje de los Ferroveteros No. 70, edificio Progreso, tercer piso, Zona Centro.- Para su atención y seguimiento.
- L.A.E. Ma. Guadalupe Galván Pedroza.- Directora de Área de Obra Convenida de la Contraloría del Estado.- Pasaje de los Ferroveteros No. 70, edificio Progreso, tercer piso, Zona Centro.- Para su atención y seguimiento.

LEBN/MGGP/JJP/AARP/apho.

Revisión 06/10/2017
ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE FORTES

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco y del Natalicio de Juan Roffo"

IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2015-2018

DIRECCION DE PLANEACION Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Fecha Revisión - 06/Ago/2010
SECRETARÍA DE FORTES PÚBLICO RC-CON-001

Revisión - 1

Rosa Mendoza S.



012121

NÚMERO: 6016/DGVCO/DAOC/2017
DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN
Y CONTROL DE OBRA

Guadalajara, Jalisco; 28 de septiembre de 2017

Dr. Eduardo Cervantes Aguilar
Presidente Municipal del H. Ayuntamiento
Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco
Jardín No. 2
C.P. 45260
Presente.

Asunto: Orden de Auditoría

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 35 y 38 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, 19 y 21 del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado, y con base en el Acuerdo de Coordinación que celebran la Secretaría de la Función Pública y el Estado de Jalisco, cuyo objeto es la realización de un Programa de Coordinación especial denominado Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción, se ordena la práctica de la auditoría directa número **AUD/DIR/JAL/PR-IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS/2017**, misma que se llevará a cabo en las instalaciones del Ayuntamiento a su cargo.

El propósito de la auditoría en cuestión es verificar si la utilización de los recursos del Fondo de Programas Regionales (PR), ejercicio presupuestal 2016, durante todo el periodo de su aplicación, se realizó en forma eficiente; si los objetivos y metas se lograron de manera eficaz y congruente; y si en el desarrollo de las actividades se cumplieron las disposiciones aplicables.

Asimismo, le comunico que para la realización de la auditoría se han designado a los servidores públicos: L.A.E. Ma. Guadalupe Galván Pedroza.- Directora de Área de Obra Convenida; L.C.P. María Eugenia Cueva Chávez.- Auditor, Ing. Jaime Jiménez Pablo.- Auditor; adscritos a la Dirección General de Verificación y Control de Obra, así como al L.C.P. Álvaro Alejandro Ríos Pulido, L.C.P. Verónica Álvarez Guerrero, Ing. Edgar Ulises Santana Olvera y Martín de Jesús Sánchez Ordaz; personal contratado por la Contraloría del Estado de Jalisco, para prestar los servicios de apoyo técnico, en materia financiera y de carácter operativo en el evento referido.

Por lo anterior, solicitamos su colaboración para que se les proporcione las facilidades necesarias y la atención a sus requerimientos para el desarrollo de sus actividades.

Sin más por el momento, me despido reiterando mi más alta consideración.

Atentamente.
"Sufragio Efectivo. No Reelección"

Lic. María Teresa Brito Serrano
Contralora del Estado.

- c.c.- Mtro. Luis Enrique Barboza Niño.- Director General de Verificación y Control de Obra de la Contraloría del Estado.- Pasaje de los Ferroveteros No. 70, edificio Progreso, tercer piso, Zona Centro.- Para su atención y seguimiento.
- L.A.E. Ma. Guadalupe Galván Pedroza.- Directora de Área de Obra Convenida de la Contraloría del Estado.- Pasaje de los Ferroveteros No. 70, edificio Progreso, tercer piso, Zona Centro.- Para su atención y seguimiento.

LEBN/MGGP/JJP/AARP/apho.

Rosa Mendoza S.

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco y del Natalicio de Juan Rulfo"

Revisión - 1

Fecha Revisión - 06/Ago/2010

CE JALISCO 2017

RECON-001

Contraloría del Estado

GOBIERNO MUNICIPAL DE
IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2015-2016
03 OCT 2017
RECIBIDO
PRESIDENCIA MUNICIPAL

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORIA DEL ESTADO

03 OCT 2017

DES-PACHADO

OFICIALIA DE PARTES